

A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

(Plaza España, Oviedo)

D.

; ante Vd. comparece en forma y plazo y como mejor proceda, DICE:

Que por medio del presente escrito, y en relación con el “**PROGRAMA, CALENDARIO Y FÓRMULAS DE CONSULTA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN**”, y “**PROYECTO DE PARTICIPACIÓN**” actualmente en fase de consulta pública, viene a presentar las siguientes:

ALEGACIONES

1- Ausencia de calendario concreto de continuación del proceso. La mayoría nos enteramos por “alguien” que nos dice que va a convocarse una reunión en un determinado ámbito y, a última hora, se convoca desde la página web de la Confederación a las reuniones de Temas Importantes para los ámbitos central (día 31 de enero), y oriental (día 5 de febrero). En fecha del 18 de Enero acabamos de enterarnos de la reunión por un correo electrónico enviado por el único grupo ecologista que ha sido convocado.

2- El horario de las reuniones no facilita la presencia de las organizaciones sociales ya que sus representantes son trabajador@s y algunas de las reuniones han sido convocadas por la mañana. Las convocatorias a las 2ª reuniones se hace en la mañana tanto en Oviedo (ámbito Central) como en Llanes (ámbito Oriental) perseverando en los horarios inconvenientes para las personas que trabajan. Además las fechas de reunión de diferentes ámbitos coinciden en el día y en la hora imposibilitando la asistencia a quien desee participar en todas.

3- Falta de interés por impulsar la sensibilización social sobre la gestión del agua. Hasta el momento y vamos hacia la 2ª reunión no se han convocado ni concretado ningún tipo de jornada pública, taller, o debate sobre el diagnóstico ni sobre los Temas Importantes, tampoco la administración ha llevado a cabo ninguna difusión en los medios de comunicación de Asturias. La dinámica actual, de seguir así, no difiere demasiado de otros procesos en los que es preceptivo el informe de impacto ambiental dando un plazo para la presentación de alegaciones. No nos parece que sea ese el espíritu ni la letra de la DMA, en la que nos parece, se quiere impulsar un proceso donde las partes interesadas sean protagonistas y al final del proceso se llegue a un nuevo P.H ampliamente consensuado, y producto del conocimiento y el debate.

4- Falta de apoyo económico para hacer determinados estudios o poder disponer de técnicos de nuestra confianza para clarificarnos en determinados temas de los que no somos especialistas.

5- Total dependencia de la web de la Confederación y de la dinámica que marca la Mesa. No se convoca a las organizaciones sociales a pesar de que en la primera reunión se proporcionaron las direcciones adecuadas para hacer las convocatorias.

6-Creemos que en este proceso se debería dar ejemplo de sensibilidad medioambiental y utilizar papel reciclado en los documentos.

Y en relación con el “ESTUDIO GENERAL DE LA DEMARCACIÓN”, actualmente en fase de consulta pública, presentamos las siguientes Alegaciones:

1- Ausencia de todo tipo de referencias a la identificación de problemas y conflictos relacionados con el agua y que desde hace tiempo han sido motivo de movilizaciones ciudadanas en algunos ámbitos de la Cuenca Norte (embalse de Caliao, trasvase del Navia, encauzamientos de arroyos en Corvera y otros lugares, potenciales y peligrosos nuevos demandantes de agua en las nuevas urbanizaciones costeras y campos de golf asociados, etc).

2- No se mencionan las fuentes ni las fechas de los estudios sobre las condiciones climáticas y los recursos hídricos.

Teniendo en cuenta la escasez de estaciones meteorológicas que están operativas no se pueden considerar actualizados los resultados que se presentan. Lo mismo se puede decir sobre las aportaciones de los ríos dada la deficiente calidad y cantidad de estaciones de aforo. Si los datos provienen del estudio realizado para la elaboración del PH de Cuenca aprobado en el 1998, serían datos elaborados en la década de los 80 o principios de los 90, hace casi 20 años. No se han tenido en cuenta las variaciones esperadas de la pluviometría como consecuencia del cambio climático, ni las evapotranspiraciones que tendrán lugar con el aumento de temperatura esperado, creemos que se deberían hacer estudios con series reducidas de los últimos 20 años para así acercarnos más a las condiciones climáticas que hay hoy. Si no se dispone de datos actuales corregidos con las previsiones esperadas por los modelos que tienen en cuenta el cambio climático, es necesario hacer estudios actuales sobre esos parámetros ya que difícilmente se podrá hacer una evaluación correcta si partimos de datos erróneos.

3- Imposibilidad de ascender en la cadena de datos hasta las fuentes de información que han permitido elaborar los documentos, si bien en la web se han colgado los documentos en discusión hasta el momento y se han hecho algunos documentos divulgativos sintéticos interesantes sobre los temas a tratar.

4- Los caudales ecológicos son los definidos en el P.H de Cuenca, y en este momento la DMA plantea otros criterios para su determinación. Para poder estimar extracciones de agua de una determinada masa de agua superficial es imprescindible saber cuanta es necesaria para poder mantener en buenas condiciones los ecosistemas fluviales.

En la página 35 se muestra la Tabla 8 “Caudales ecológicos en los principales embalses de la Cuenca del Norte”, sin embargo en dicha tabla solamente aparecen 3 embalses, estando ausentes, entre otros, los tres embalses del Navia donde se encuentran los mayores de la cuenca (Salime y Doiras). Tampoco se especifica como se controlará el cumplimiento de mantener este caudal (en la actualidad existen muchas dudas sobre el cumplimiento en varios lugares de la demarcación)

Es imprescindible programar la instalación de redes de control cuantitativos y cualitativos (aforos en ríos y arroyos, análisis químicos y bacteriológicos rutinarios y extraordinarios en zonas de riesgo de contaminación puntual, etc) que permitan conocer en el futuro y de forma instantánea datos necesarios para tomar decisiones avaladas por la racionalidad y el rigor. Es necesario conocer no solo el estado de una masa de agua sino el tipo y cantidad de contaminante o tipo de alteración morfológica. En el documento viene en forma gráfica (mapa con distintos colores según el estado de la masa de agua) pero se necesita conocer en mayor profundidad para mejorarlo, sobre todo en el río Nalón y sus afluentes, y la parte baja del Navia (aguas de transición)

5- En relación con la demanda se proporcionan datos estimados (del Instituto Nacional de Estadística) **y sin desagregar.**

No se puede planificar con criterios racionales si no se dispone de una buena información. ¿Cuanta agua se destina a consumo urbano, cuanta se va por las redes, cuanta se destina a consumo industrial, etc?. Para el caso de la piscifactorías se dice que *requieren un volumen importante de agua* pero no se aporta ninguna cifra concreta. No debería ser muy difícil conocer estos datos ya que son informaciones que pueden proporcionar los Ayuntamientos o sus empresas gestoras de agua, el consorcio CADASA y las industrias más consumidoras de agua en Asturias. Además se deberían reflejar los datos desagregados por sectores, cuencas y subcuencas.

6- Al referirse a las **masas de agua muy modificadas** se menciona el estuario del Navia describiendo las alteraciones sufridas desde el siglo XIX y señalando que las más recientes son las llevadas a cabo por la construcción de los grandes embalses; sin embargo no se hace ninguna alusión a las obras del **trasvase** previsto.

7- ¿Con que criterios se han seleccionado los tramos de río de interés medioambiental y los de interés natural?. En el punto 3.5.5 se exponen las características que debe cumplir un tramo para ser considerado de interés medioambiental y más adelante muestra un listado en el que faltan muchos tramos e incluso ríos enteros que cumplen esas características. Curiosamente está el río Alba (que tiene una piscifactoría) y falta el Caliao.

8- En el análisis de presiones e impactos tan solo el río Noreña se considera en riesgo seguro por fuentes puntuales de contaminación y por alteraciones morfológicas, sin embargo son patentes los problemas de contaminación y alteración morfológica que existen en muchos otros ríos.

9- Falta total de datos relacionados con las masas de agua subterráneas. Apenas existen piezómetros, ni estudios de los diferentes acuíferos, tampoco se dan cifras de recarga ni de descarga. Teniendo en cuenta que la extracción de agua subterránea ha de hacerse considerando la importancia que los diferentes manantiales tienen para el mantenimiento del buen estado de las masas de agua superficial y el cumplimiento de sus funciones medioambientales, y que también es preciso conocer los intercambios de agua entre diferentes acuíferos comunicados, sería imprescindible establecer un programa de actuaciones hasta el 2015 que consiga paliar esa deficiencia de conocimiento. También es imprescindible establecer mecanismos que permitan conocer las extracciones que se realizan desde los pozos instalados en los diferentes acuíferos y no confiar en que los usuarios respetarán los caudales de su concesión.

Son especialmente importantes las masas de agua 012.006 (Oviedo- Cangas de Onis), 012.005 (Villaviciosa), y 012.007 (Llanes-Ribadesella), por ubicarse en zonas muy pobladas y tener instalados sondeos de abastecimiento.

10- En Asturias existen numerosos huecos en el subsuelo producto de las explotaciones mineras de carbón del último siglo, una vez abandonadas las labores mineras esos huecos son rellenados por agua hasta que rebosa a los cauces fluviales. Son aguas subterráneas muy alteradas y que requieren que se las tenga en cuenta a la hora de planificar ya que representan un volumen muy grande (un volumen equivalente a los m³ de carbón y estériles extraídos por debajo de la cota de los ríos, reducido por la compactación producida) concentrado casi exclusivamente en la cuenca del Nalón (Nalón, Aller).

11.- Deberían analizarse medidas de ahorro y gestión de la demanda que permitieran cumplir los objetivos de la directiva. **No se hace**, y creemos que debe ser un objetivo prioritario para el futuro más inmediato.

12.- En lo referente a la **recuperación de costes**, en el documento se señala que en **Asturias sólo** se produce una recuperación del **56,48%** de los costes. Esto exigiría poner en marcha medidas para lograr la recuperación total, es decir subidas de las tarifas en términos reales, organizando su estructura de forma que incentivarán el ahorro. Sin embargo **no se propone nada para mejorar la tasa de recuperación**, es más, en la pagina 209 se supone para el periodo hasta 2015 un escenario de **estabilidad de precios** en términos reales.

Es decir, en materia de recuperación de costes, se ignora totalmente lo que señala la Directiva.

13-Escenarios de demanda. En ese capítulo se hacen unas consideraciones sobre la elasticidad de la demanda de agua (dicen que es de -0.65), los factores de los que depende, etc y **se calcula un escenario** de demanda urbana para 2015 que en consumo urbano **supone un cierto crecimiento** con respecto a la actualidad, pasando de 120 a 124 Hm³. **Para calcular esta demanda parten de supuestos contrarios a los principios de la directiva:** suponen que los precios en términos reales no aumentarán (no se recuperarán los costes), no consideran el cambio tecnológico y sus posibilidades en cuanto a los mecanismos de ahorro de agua en electrodomésticos, etc, presumen que el consumo por vivienda y persona no va a cambiar nada (no se prevé una política de fomento del ahorro), etc

Es decir, se calcula un escenario de demanda totalmente al margen de las indicaciones de la Directiva. Es como si se dijera: la Directiva está muy bien, y sus contenidos también, pero aquí todo eso no nos afecta y el escenario futuro no tiene nada que ver con eso. Los redactores del documento parece que no se creen en absoluto los objetivos ni la filosofía de la DMA. Y entendemos que eso no puede ser. Es una burla a la ley, a los ciudadanos y al medio ambiente.

14- En relación con todo esto queremos destacar también que según los últimos datos del INE **desde 2000 está bajando el consumo de agua en España: un 6.48%** entre 2000 y 2005. Sobre todo baja por la disminución de las pérdidas (-20.59%) y la del consumo industrial (-5.68%), pero también por la bajada del consumo de los hogares (-1.19%).

En cambio, en Asturias, es de los sitios donde **aumenta**, al contrario que la tendencia nacional,. ¿Por qué se produce esto? Creemos que está claro que se produce porque en Asturias hay una ausencia total de políticas de ahorro y gestión de la demanda. Y esto no debe seguir así y **debe corregirse urgentemente**. El nuevo Plan Hidrológico debe contribuir a ello.

15- En relación con los costes medioambientales, no siempre se pueden pagar ciertos impactos que algunas actuaciones llevan implícitas, por muchas medidas correctoras que se quieran tomar y sobre todo por que la mayoría de esos impactos son irreversibles.

16- En el documento **se resaltan las tendencias del aumento del nº de plazas turísticas pero esos datos deben conocerse con más precisión** ya que para planificar es necesario saber de cuanta demanda se parte y que parte de la demanda doméstica proviene de segundas residencias y turismo (campos de golf asociados a urbanizaciones) y que tiene en la época estival (la de mayor escasez) su mayor consumo.

17- Se menciona que se esperan demandas de consumo para usos de refrigeración en instalaciones de producción energética de 40 Hm³, pero **¿se han tenido en cuenta los proyectos de instalación de centrales de ciclo combinado y sus consumos de refrigeración?**.

18- Por último resaltar la deficiente calidad de los mapas presentados (su pequeño tamaño) que dificulta su análisis.

**Por lo expuesto,
SOLICITO:**

1º. Que teniendo por realizadas las presentes alegaciones se tengan en cuenta las mismas y sean contestadas.

Oviedo

Firmado: